

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7413** BARCELONA

Procedimiento: Concurso abreviado 545/19 -7 Sección quinta: convenio y liquidación

Parte deudora/concursada: GROUP TRES DELIRIUM GASTRONOMIC, S.L.

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el procedimiento indicado, el día se ha dictado una resolución con el tenor literal siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Ley Concursal ( LC), convoco a los acreedores, a la administración concursal y a la parte concursada a la junta de acreedores incluidos en la lista definitiva el próximo día 11 de marzo de 2021, a las 09:30 horas, en la Sala de Vistas 111 Planta 1 (Ef - C) de este Órgano judicial, advirtiendo a la administración concursal y a la parte concursada su deber de asistir.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 359.3 LC.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210008896-1